



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 12 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2377 /

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 2517/2016 de la Administración Municipal, Ord.N° 000641 del Sr. Jefe Provincial de Educación Huasco.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Departamento Provincial de Educación Huasco, representada por el Sr. Juan Horacio Santana Alvarez, para realizar actividad "Incentivar el incremento de las matriculas en Escuelas y Liceos Públicos" en Plaza de Armas durante el día 19 de Agosto del 2016, en el horario de 9.00 hrs a 14.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

[Firma]
**NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Departamento Provincial de Educación Huasco
- Depto. de Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes ✓

NFR/KZR/RAC/rob.